



## PROPUESTA PROVISIONAL DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN REDES, CLÚSTERES Y AGRUPACIONES DE INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2021 (R-277/2021)

Por Resolución del Rector R-277/2021 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 3 de marzo de 2021, se publica la convocatoria de ayudas para la participación de la Universidad de Murcia en redes, clústeres y agrupaciones de investigación, para el año 2021.

La Comisión de Selección, establecida en el punto VI b. de la convocatoria, en sesión celebrada el 24 de junio de 2021, en vista de las solicitudes recibidas y de la financiación disponible

### PROPONE:

**Primero:** Hacer pública la relación provisional de candidatos seleccionados en la convocatoria de ayudas para la participación de la Universidad de Murcia en redes, clústeres y agrupaciones de investigación, para el año 2021, que se relacionan en el Anexo I por orden de prelación.

**Segundo:** Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, indicando los motivos de desestimación.

**Tercero:** Otorgar el plazo de **DIEZ días hábiles** desde la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes a través del Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia), Registro Auxiliar del Campus de Espinardo o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 25 de junio de 2021

LA VICERRECTORA, María Senena Corbalán García

Página 1 de 3

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

Código seguro de verificación: RUxFMv6i-3qVnX4NN-mnNNXHMz-eDrF8rDw

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





**ANEXO I. RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN REDES, CLÚSTERES Y AGRUPACIONES DE INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2021 (R-277/2021), POR ORDEN DE PRELACIÓN**

Orden	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	CEBRIÁN SALVAT, María Asunción	5
2	DÍEZ SOTO, Carlos Manuel	5
3	GUARDIOLA ABELLÁN, Francisco Antonio	5
4	MORTE GÓMEZ, Asunción	4



## ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS INDICANDO LOS MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN

Orden	APELLIDOS, Nombre	Motivo
1	DE LA PEÑA AMORÓS, M <sup>a</sup> del Mar	No se ajusta al objeto de la convocatoria (*)
2	NAVARRO EGEA, M <sup>a</sup> Mercedes	No se ajusta al objeto de la convocatoria (*)

(\*) I.- Objeto de la convocatoria: El objeto de la presente convocatoria es conceder ayudas dirigidas al PDI de la Universidad de Murcia para contribuir a la financiación de la participación de los mismos en redes, clúster, partenariado/entidades público-privadas, plataformas internacionales u otras asociaciones similares con la finalidad de fomentar la investigación internacional en la UMU